

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil

<i>Familia Profesional:</i>	<i>Servicios Socioculturales y a la Comunidad</i>
<i>Nivel:</i>	<i>2</i>
<i>Código:</i>	<i>SSC564_2</i>
<i>Estado:</i>	<i>BOE</i>
<i>Publicación:</i>	<i>RD 151/2022</i>
<i>Referencia Normativa:</i>	<i>RD 46/2022, RD 567/2011</i>

Competencia general

Organizar, dinamizar y evaluar actividades de tiempo libre, en el marco de la educación no formal, dirigidas principalmente a la infancia y la juventud, dentro de la programación general de una organización, aplicando las técnicas y recursos específicos de tiempo libre educativo, animando procesos grupales, incidiendo explícitamente en la educación en valores y cumpliendo la normativa relativa al desarrollo de la actividad, prevención y estándares de calidad.

Unidades de competencia

- UC1866_2:** Dinamizar actividades en el tiempo libre educativo y en otros ámbitos de la educación no formal
- UC1868_2:** APLICAR TÉCNICAS Y RECURSOS EDUCATIVOS DE ANIMACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE Y OTROS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL
- UC1867_2:** INTERVENIR EN PROCESOS GRUPALES EN EL MARCO DEL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO Y OTROS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de la dinamización de las actividades de tiempo libre educativo, principalmente infantil y juvenil, dedicado a la organización de actividades, en servicios educativos y comunitarios dentro y fuera del marco escolar, tanto por cuenta propia como ajena, en entidades de naturaleza pública y privada de cualquier tamaño, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad, dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración competente. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal, o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector de actividades recreativas y de entretenimiento, en el subsector del tiempo libre educativo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Monitores de ludotecas
- Monitores en entidades y asociaciones de tiempo libre educativo infantil y juvenil
- Monitores de centros de tiempo libre en centros de día y residencias
- Monitores de comedor y transporte escolar
- Monitores de campamentos, de albergues y casas de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas y escuelas de naturaleza
- Monitores de actividades en el marco escolar
- Monitores de actividades socioculturales e intergeneracionales
- Monitores de instalaciones de naturaleza y aventura

Formación Asociada (270 horas)

Módulos Formativos

- MF1866_2:** Actividades en el tiempo libre educativo y otros ámbitos de educación no formal (90 horas)
- MF1868_2:** TÉCNICAS Y RECURSOS DE ANIMACIÓN EN ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE (120 horas)
- MF1867_2:** PROCESOS GRUPALES Y EDUCATIVOS EN EL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Dinamizar actividades en el tiempo libre educativo y en otros ámbitos de la educación no formal

Nivel: 2

Código: UC1866_2

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Adecuar el programa de actividades al contexto de intervención considerando las implicaciones del tiempo libre y analizando la diversidad, el entorno social y cultural, para que las actividades respondan a las necesidades detectadas.

CR1.1 El marco de la intervención se fundamenta en la evolución histórica del tiempo libre educativo, la educación no formal y de las corrientes pedagógicas, teniendo en cuenta las diferentes modalidades de actuación acordes a las necesidades y contextos.

CR1.2 La realidad social, cultural, política, económica y medioambiental se refleja en el programa y desarrollo de las actividades socioeducativas, adecuando la intervención a cada contexto.

CR1.3 La intervención se organiza, aplicando la capacidad crítica y el análisis del entorno para garantizar su potencial transformador.

CR1.4 La normativa legal que afecta al desarrollo de las actividades de tiempo libre se identifica incorporándose a la programación para garantizar la seguridad y el respeto por los derechos y deberes de todas las personas implicadas.

RP2: Incorporar los marcos de referencia en la programación de las actividades de tiempo libre educativo y otros ámbitos de la educación no formal, caracterizando y dotando de coherencia la intervención.

CR2.1 La educación en valores, los derechos humanos y derechos de la infancia se incorporan de forma explícita e intencional en la programación y realización de las actividades, para fomentar la participación activa y el desarrollo integral de las personas implicadas.

CR2.2 El ideario de la organización se reconoce como un marco general de las acciones, proporcionando al proyecto unidad y estabilidad.

CR2.3 El proyecto educativo de una intervención de tiempo libre se referencia, orientando y articulando las actividades.

CR2.4 El organigrama y las funciones del equipo se identifican, en coherencia con la cultura de la organización y las necesidades del proyecto, para asumir las funciones y responsabilidades propias.

RP3: Establecer, en el marco de los programas de tiempo libre y de educación no formal, la transmisión y generación de valores, convirtiendo las actividades en una herramienta socializadora y de participación para impulsar la transformación social.

CR3.1 Las actividades de tiempo libre se reconocen como un momento privilegiado de intervención educativa, utilizando su metodología propia y considerando la educación desde una perspectiva integral.

CR3.2 La función educativa de los diversos agentes se organiza, garantizando la coherencia con los objetivos del programa.

CR3.3 La educación en valores se incorpora de forma explícita e intencionada en la realización de las actividades, con el objetivo de fomentar el desarrollo integral de las personas participantes.

CR3.4 El tiempo libre se utiliza como espacio de aprendizaje para la participación social, promoviendo el compromiso, el servicio, cauces de diálogo y la inclusión, entre otros.

CR3.5 La actitud personal del dinamizador o dinamizadora se identifica con los valores propios del tiempo libre, reforzando el sentido educativo de las actividades en el contexto de la intervención.

CR3.6 Las propuestas de educación en valores (respeto por el medio ambiente, sostenibilidad, diversidad, interculturalidad, igualdad, participación, consumo responsable, vida saludable, no violencia y educación para la paz, entre otras) se incorporan de manera transversal en la programación y el desarrollo de las actividades para favorecer que los participantes las vivencien y las interioricen.

RP4: Organizar actividades de tiempo libre educativo y otros ámbitos de la educación no formal de forma participativa, motivando al grupo en el logro de los objetivos para ajustarse a la metodología de la educación no formal.

CR4.1 Las actividades se programan de forma coordinada, considerando el trabajo en equipo como elemento esencial de la metodología de la intervención educativa en el tiempo libre.

CR4.2 Las necesidades e intereses del grupo a quien se dirige la intervención se consideran en el programa de actividades, fomentando espacios de participación.

CR4.3 El desarrollo y el ritmo de la actividad se planifican, adaptándose al tiempo disponible y al tamaño y características del grupo.

CR4.4 Los recursos necesarios se prevén de forma participativa y con antelación, anticipando necesidades y evitando imprevistos.

CR4.5 El lugar de ejecución de la actividad se utiliza como un instrumento educativo más, aprovechando sus potencialidades para la consecución de los objetivos.

CR4.6 La evaluación de las actividades se incorpora en el diseño de las mismas, estableciendo cauces de participación y atendiendo a los objetivos.

RP5: Dinamizar las actividades educativas de tiempo libre y otros ámbitos de la educación no formal, ajustándose a lo planificado para asegurar el logro de los objetivos.

CR5.1 La comunicación en el desarrollo de la actividad se establece de forma comprensible y motivadora para lograr la implicación de todas las personas participantes, poniendo énfasis en su carácter participativo e inclusivo.

CR5.2 El desarrollo de las actividades se coordina con los otros miembros del equipo y demás agentes implicados, considerando sus puntos de vista para actuar de forma coherente.

CR5.3 Los intereses y sugerencias de las personas participantes se valoran, considerando si mejoran el desarrollo de la actividad.

CR5.4 El planteamiento de la actividad se modifica, ajustándose a las nuevas circunstancias cuando las situaciones no son las previstas.

RP6: Evaluar el desarrollo de las actividades según el programa definido, verificando su adecuación a los objetivos propuestos para medir su grado de consecución y eficacia.

CR6.1 Los procedimientos de evaluación continua se emplean, siguiendo la programación, para mejorar el desarrollo de las actividades.

CR6.2 El resultado final del programa se evalúa de forma compartida con los agentes educativos y las personas participantes.

CR6.3 Las competencias transversales significativas (trabajo en equipo, compromiso e implicación, flexibilidad y creatividad, entre otras) adquiridas por cada participante durante el desarrollo de las actividades se registran mediante procedimientos previstos en la evaluación para su reconocimiento como aprendizajes que favorecen el crecimiento personal.

CR6.4 La evaluación se plasma en la elaboración de informes y memorias, incluyendo propuestas de mejora para su consideración en futuras actividades.

Contexto profesional

Medios de producción

Libros de consulta. Material específico para la recogida de información, material y equipos audiovisuales. Idearios, proyectos educativos. Material específico. Material gráfico. Normativa legal sobre los servicios ofrecidos en el marco del tiempo libre educativo y otros ámbitos de la educación no formal. Documentación administrativa. Documentación de registro: hojas de seguimiento y evaluación de actividades. Tecnologías, dispositivos y herramientas de la información y la comunicación.

Productos y resultados

Programa de actividades adecuado. Marcos de referencia, incorporados. Transmisión y generación de valores establecidos. Actividades de tiempo libre educativo y otros ámbitos de la educación no formal de forma participativa, organizadas y dinamizadas. Desarrollo de las actividades según el programa definido, evaluado.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica de consulta. Normativa sobre tiempo libre infantil y juvenil y otros ámbitos de la educación no formal. Documentación gráfica en diferentes soportes. Proyectos y memorias de actividades. Idearios de diferentes organizaciones. Fichas de programación, seguimiento y evaluación de actividades. Bases de datos y fichas sobre recursos. Medios y recursos digitales específicos de tiempo libre. Normativa aplicable relacionada con la actividad preventiva.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

APLICAR TÉCNICAS Y RECURSOS EDUCATIVOS DE ANIMACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE Y OTROS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL

Nivel: 2

Código: UC1868_2

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Dinamizar actividades de tiempo libre y otros ámbitos de la educación no formal vinculándolas a un centro de interés o eje de animación para generar un contexto de intervención socioeducativa.

CR1.1 El centro de interés se establece, atendiendo al nivel madurativo de las personas participantes, a sus intereses, a sus necesidades y a los objetivos de la programación, para facilitar su eficacia educativa.

CR1.2 Las actividades que componen la programación se relacionan con el centro de interés en coherencia con su intencionalidad educativa.

CR1.3 Los elementos de la intervención se articulan, organizándolos a partir del centro de interés para desarrollar las actividades.

CR1.4 Los espacios e instalaciones se habilitan, aprovechando su potencialidad educativa para animar las actividades.

CR1.5 Las técnicas que fomentan la creatividad se utilizan con criterio educativo y en función de los objetivos propuestos.

RP2: Aplicar técnicas y recursos de expresión y creatividad artística, seleccionándolas en función de sus posibilidades psicopedagógicas para dinamizar las actividades de tiempo libre y de la educación no formal.

CR2.1 Los elementos, técnicas y recursos de expresión (plástica, oral, escrita, musical, corporal, audiovisual, escénica, entre otros) se aplican en la organización y realización de actividades, primando los espacios de encuentro interpersonal.

CR2.2 Los recursos educativos del lenguaje plástico se aplican en las actividades, potenciando formas de comunicación y creatividad.

CR2.3 Los recursos sonoros y de animación musical se emplean en las actividades, fomentando la cohesión grupal e incrementando la motivación de las personas participantes.

CR2.4 La narración oral, escrita y otros recursos de animación a la lectura se utilizan, convirtiéndolas en herramientas lúdico-educativas que facilitan la expresión y la comunicación.

CR2.5 Los recursos y técnicas de expresión corporal y teatral se emplean, incrementando las vivencias transformadoras de las personas participantes.

CR2.6 Las herramientas de la comunicación audiovisual y digital se aplican, generando mayor interés y vínculo con la vida cotidiana.

CR2.7 Los elementos y los métodos de la ciencia y la tecnología y el arte se utilizan de manera creativa para convertirlos en recursos propios del tiempo libre educativo.

CR2.8 Los recursos y técnicas se adaptan de forma innovadora al contexto de las actividades para facilitar la consecución de los objetivos programados.

RP3: Dinamizar actividades de tiempo libre y de otros ámbitos de la educación no formal mediante el juego, situándolo como elemento educativo primordial para motivar la participación y contribuir al logro de los objetivos.

CR3.1 La pedagogía del juego se aplica en la realización de las actividades, dotándolas de sentido lúdico.

CR3.2 El material lúdico se organiza con criterios educativos, en función de los valores que definen la programación, entre otros, la educación para la paz, la igualdad de género, la cooperación, la valoración de la diversidad y la plena inclusión.

CR3.3 Los juegos, materiales y recursos lúdicos se seleccionan, considerando las características del grupo y del contexto de la actividad.

CR3.4 Los juegos físico-deportivos se emplean para favorecer el desarrollo integral de las personas participantes, primando el trabajo en equipo, la colaboración, el respeto y la cooperación.

RP4: Realizar actividades de tiempo libre educativo y otros ámbitos de la educación no formal en el medio natural, aprovechando las potencialidades educativas del entorno para conocerlo, respetarlo y protegerlo.

CR4.1 Los valores de sostenibilidad y responsabilidad ambiental se transmiten a través del conocimiento, el respeto y la protección del entorno natural en el que se desarrollan las actividades de tiempo libre educativo.

CR4.2 El impacto medioambiental de las actividades se valora, estableciendo medidas para su control y reducción.

CR4.3 Los elementos y condicionantes que intervienen en el desarrollo de una actividad en un entorno natural, como medio no estructurado, se tienen en cuenta para garantizar el respeto a las normas de seguridad.

CR4.4 Las actividades del medio natural se desarrollan, aplicando las técnicas y herramientas específicas para los diferentes entornos: acampadas, senderismo, orientación y fichas de observación, entre otras.

CR4.5 Los recursos de la educación ambiental se aplican en las actividades, generando actitudes responsables hacia el medio natural para fomentar su preservación.

CR4.6 El equipo y material de las actividades que se realizan en el medio natural se utilizan, siguiendo criterios de uso responsable, conservación y almacenamiento para garantizar su seguridad y duración.

RP5: Promover hábitos de vida saludable desde la organización y dinamización de las actividades de tiempo libre y otros ámbitos de la educación no formal para propiciar mejoras en los estilos de vida de las personas participantes.

CR5.1 Las actividades se programan, respetando estilos de vida saludable para presentar modelos coherentes de actuación.

CR5.2 Las actividades de información y sensibilización sobre drogas y adicciones, con y sin sustancia se organizan, entendiendo el tiempo libre educativo como herramienta básica para la prevención.

CR5.3 Los hábitos saludables relacionados con la alimentación, higiene, sexualidad, ejercicio físico y otros se fomentan en las actividades y en la vida cotidiana, facilitando su adquisición.

CR5.4 La manera de actuar se muestra en coherencia con los valores saludables que se promueven proponiéndose como modelo de acción.

RP6: Prever las condiciones de seguridad en el desarrollo de las actividades de tiempo libre y otros ámbitos de la educación no formal, estableciendo el marco de aplicación de los protocolos de actuación en incidencias y situaciones de emergencia, para salvaguardar la integridad de las personas participantes.

CR6.1 Las actividades se programan de acuerdo con las características del medio en que se van a desarrollar, teniendo presente a las personas participantes para salvaguardar su integridad.

CR6.2 Las situaciones de riesgo se prevén para evitarlas o tenerlas controladas, minimizando sus posibles efectos.

CR6.3 Los medios requeridos para atender los riesgos potenciales se preparan anticipadamente, seleccionando los aplicables a cada situación.

CR6.4 Las normas de seguridad e higiene se adoptan, tomando las decisiones pertinentes para evitar accidentes, intoxicaciones y contagios, entre otros.

CR6.5 Los criterios de seguridad alimentaria se tienen en cuenta en los momentos de comida, atendiendo a las características de las personas participantes.

CR6.6 La ubicación de los centros de la red sanitaria asistencial, de protección del entorno donde se desarrollan las actividades se identifican, valorando la especificidad del servicio que prestan, para su eventual uso.

RP7: Aplicar los protocolos de actuación en incidencias y situaciones de emergencia, garantizando los medios de intervención para minimizar las consecuencias producto del desarrollo de las actividades de tiempo libre y otros ámbitos de la educación no formal.

CR7.1 Los conocimientos en primeros auxilios se aplican, valorando la naturaleza de la emergencia.

CR7.2 La disponibilidad de un botiquín se garantiza, conociendo su ubicación y revisando periódicamente su contenido básico.

CR7.3 La seguridad de los participantes se garantiza, conociendo los planes de emergencia de las instalaciones y aplicando los protocolos de actuación a seguir en caso de necesidad.

CR7.4 La autoprotección individual se promueve, concienciando a las personas participantes de la importancia de su propia actitud para incrementar su seguridad activa y su autonomía personal ante situaciones de riesgo.

CR7.5 Las recomendaciones, normas y protocolos de protección de la infancia y de colectivos vulnerables se aplican, previniendo y detectando posibles abusos para garantizar que las actividades se llevan a cabo en entornos protectores, libres de violencia y promotores del buen trato hacia todas las personas.

CR7.6 Las indicaciones de las autoridades competentes en casos de alertas y emergencias se siguen con rigor para minimizar sus posibles efectos.

Contexto profesional

Medios de producción

Libros de consulta. Material específico para la recogida de información, material y equipos audiovisuales. Material específico según tipo de actividad (expresión, juego y naturaleza). Material gráfico. Materiales y equipos de ambientación de espacios. Materiales de primeros auxilios. Documentación administrativa. Documentación de registro: hojas de seguimiento y evaluación de actividades. Equipos informáticos: software de tratamiento de información. Planes de emergencia.

Protocolos de actuación en caso de emergencia. Protocolos de protección de la infancia y colectivos vulnerables. Tecnologías, dispositivos y herramientas de la información y la comunicación.

Productos y resultados

Actividades en torno a un centro de interés dinamizadas. Actividades de tiempo libre educativo y otros ámbitos de la educación no formal desarrolladas. Actividades, técnicas y recursos adaptados al medio natural desarrolladas. Programas de prevención y educación en hábitos de vida saludable realizados. Actividades de tiempo libre realizadas de forma segura. Protocolos de actuación en situaciones de emergencia y otras incidencias aplicados.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica de consulta. Normativas: normas de seguridad para la utilización de espacios naturales, normas específicas del sector (responsabilidad civil, seguridad de las instalaciones), normas de seguridad para la utilización y uso de materiales físico-deportivos. Planes de emergencia de las instalaciones. Documentación técnica de equipos y materiales. Protocolo de actuación ante situaciones de emergencia y otras incidencias. Normativa en el sector de la infancia y otros colectivos vulnerables. Proyectos y memorias de actividades de distintas entidades tanto públicas como privadas. Programas de intervención social. Videografía específica. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Informes y memorias de actividades realizadas. Documentación gráfica en diferentes soportes. Batería y ficheros de técnicas de expresión, de animación y de creatividad. Medios y recursos digitales específicos de tiempo libre. Normativa aplicable relacionada con la actividad preventiva.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

INTERVENIR EN PROCESOS GRUPALES EN EL MARCO DEL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO Y OTROS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL

Nivel: 2
Código: UC1867_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Adecuar la programación de las actividades del tiempo libre educativo y de otros ámbitos de la educación no formal, considerando las características grupales e individuales del colectivo destinatario, a fin de atender sus necesidades específicas.

CR1.1 Las actividades se programan, adecuándolas a la etapa evolutiva, a las características socioculturales y la discapacidad del colectivo destinatario, entre otras, para que se ajusten a sus necesidades, a su realidad vital e intereses..

CR1.2 La realidad socioeconómica de las personas participantes se considera, obteniendo información de las mismas, en el momento de programar las actividades para adaptarse a las circunstancias personales y posibilidades existentes.

CR1.3 La observación de las personas participantes se registra para garantizar la adecuación de las actividades a las características personales, utilizando técnicas y métodos de observación directa o indirecta, participante o no participante, estructurada o no estructurada, individual o grupal, entre otras.

RP2: Dinamizar las actividades de tiempo libre educativo y de otros ámbitos de la educación no formal, adaptándolas a las características grupales e individuales de las personas participantes, para garantizar su implicación en el logro de los objetivos.

CR2.1 Las actividades programadas se dinamizan, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada grupo e individuo para estimular y motivar la participación.

CR2.2 La discapacidad, la diversidad cultural o de género de las personas participantes se reconoce para promover el respeto y el aprecio mutuo, aplicando estrategias de intervención específicas.

CR2.3 La comunicación se establece, adecuándose al contexto en que se produce y a la capacidad de comprensión de las personas participantes, para incrementar su motivación.

CR2.4 Las problemáticas emocionales individuales o grupales que surgen durante el desarrollo de la actividad se afrontan en el momento que aparecen para gestionarlas y resolverlas.

RP3: Aplicar técnicas de animación de las actividades de tiempo libre educativo y de otros ámbitos de la educación no formal, ajustándolas al proyecto, al colectivo destinatario y su situación, para facilitar el desarrollo de la programación.

CR3.1 Las técnicas de grupo se aplican, ajustándose al objetivo concreto de cada actividad para facilitar su dinamización.

CR3.2 Las dinámicas y recursos se emplean, favoreciendo el diálogo y la cooperación, para prevenir y gestionar los conflictos grupales.

CR3.3 Las técnicas de trabajo grupales se utilizan en el proceso de comunicación, en la búsqueda creativa de soluciones y en la toma de decisiones, entre otros momentos, fortaleciendo la cohesión del grupo, para facilitar su evolución.

CR3.4 La implicación de las personas participantes con el grupo se facilita para lograr la inclusión, atendiendo especialmente a los participantes en alguna situación de vulnerabilidad.

RP4: Fijar los marcos de referencia en las actividades de tiempo libre educativo y en los otros ámbitos de la educación no formal dentro de la vida del grupo para facilitar la convivencia y el logro de los objetivos.

CR4.1 El marco normativo del grupo se establece informando y consultando a las personas participantes para facilitar la convivencia, la organización de la vida diaria y el desarrollo de las actividades.

CR4.2 Las normas acordadas se aplican en la práctica dentro del grupo mediante sistemas de refuerzo de las conductas positivas y extinción de las negativas, gestionando los conflictos e incumplimientos.

CR4.3 El reparto de tareas, la secuencia de las actividades y demás aspectos organizativos se gestionan, teniendo en cuenta al grupo.

CR4.4 Los marcos del comportamiento esperado establecidos dentro del grupo se revisan reorientando los aspectos necesarios para mejorar su adaptación a la situación.

Contexto profesional

Medios de producción

Libros de consulta. Material específico. Proyecto marco. Documentación de registro: fichas de observación y seguimiento de actividades. Material de transmisión de información sobre actividades. Tecnologías, dispositivos y herramientas de la información y la comunicación.

Productos y resultados

Programas de actividades adecuados a las características del grupo. Actividades implicando a las personas participantes dinamizadas. Técnicas de animación en el desarrollo de las actividades programadas aplicadas. Marcos normativos de referencia de la actividad establecidos.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica de consulta. Normativa interna. Protocolos de atención a la infancia. Proyectos educativos de la organización promotora. Proyectos y memorias de actividades. Guías y programas de recursos sociales y grupales del entorno. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Estudios socioeconómicos del entorno de intervención. Técnicas grupales. Páginas web y medios digitales específicos de tiempo libre y educación no formal. Normativa relativa a la planificación de la actividad preventiva.

MÓDULO FORMATIVO 1

Actividades en el tiempo libre educativo y otros ámbitos de educación no formal

Nivel:	2
Código:	MF1866_2
Asociado a la UC:	UC1866_2 - Dinamizar actividades en el tiempo libre educativo y en otros ámbitos de la educación no formal
Duración (horas):	90
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar la realidad cultural y social y medioambiental del contexto en el que se va a desarrollar el proyecto de tiempo libre adaptando el programa de actividades a las necesidades detectadas.

CE1.1 Indicar los conceptos de tiempo libre educativo, ocio educativo y educación no formal, valorando su evolución histórica a partir de las corrientes pedagógicas y su importancia en la actualidad.

CE1.2 Identificar las modalidades de intervención en el tiempo libre educativo, valorando su importancia e idoneidad según los contextos definidos y/o las características de la realidad infantil y juvenil.

CE1.3 En un supuesto práctico de observación de las personas participantes en un programa de tiempo libre educativo:

- Realizar la prospección de las características culturales, sociales y medioambientales de una comunidad, priorizando las necesidades que justifiquen una intervención educativa.

CE1.4 En un supuesto práctico de diseño de una actividad de tiempo libre:

- Explicar la normativa legal que afecta al desarrollo de las actividades de tiempo libre y que se aplica en la dinamización de las mismas.

C2: Determinar marcos de referencia que caracterizan la programación de las actividades de tiempo libre educativo ajustándolos al ideario y proyecto educativo de la entidad.

CE2.1 En un supuesto práctico de programación de actividades de tiempo libre educativo en un contexto dado:

- Incorporar en la preparación y en la realización de las actividades, dinámicas y procesos centrados en los derechos humanos y los derechos de la infancia.

CE2.2 Comparar los rasgos diferenciadores de varios idearios educativos, valorando el grado de coherencia con la misión de cada entidad.

CE2.3 Reconocer los elementos de un proyecto educativo de tiempo libre que se deben incorporar a un programa de actividades.

CE2.4 En un supuesto práctico de programación de actividades de tiempo libre educativo en un contexto dado:

- Asignar las funciones y responsabilidades que debe asumir cada miembro del equipo, fomentando su participación.

- Seleccionar la normativa aplicable referida al contexto dado que determina el desarrollo de las actividades.

C3: Determinar las actividades de tiempo libre que originan propuestas socializadoras de transmisión y generación de valores en el grupo de personas participantes.

CE3.1 Valorar las actividades de tiempo libre y su metodología específica como un contexto privilegiado de intervención educativa en el proceso de educación integral.

CE3.2 En un supuesto práctico de programación de actividades de tiempo libre educativo en un contexto dado:

- Determinar los elementos y agentes del proceso de socialización explicando la influencia de los mismos en el trabajo con las personas participantes.
- Relacionar los valores que de manera transversal o explícita se proponen en las actividades de tiempo libre educativo.
- Establecer los procesos y técnicas de participación, acordes al contexto social y las características de las personas destinatarias.

CE3.3 Analizar los valores que se transmiten en las actitudes personales de los dinamizadores y dinamizadoras en la realización de actividades de tiempo libre educativo, detectando las que se deben fomentar o encauzar.

CE3.4 En un supuesto práctico de programación de actividades de tiempo libre educativo en un contexto dado, seleccionar actividades que promuevan valores de:

- Respeto por el medio ambiente y sostenibilidad
- Diversidad, inclusión e interculturalidad
- Igualdad de género y participación
- Consumo responsable y vida saludable.
- No violencia y educación para la paz.

C4: Programar actividades de tiempo libre, ajustándose a las metodologías participativas y grupales de la educación no formal, al proyecto y a las personas participantes.

CE4.1 Valorar la importancia del trabajo en equipo como elemento esencial de la metodología de la intervención educativa en el tiempo libre.

CE4.2 Identificar las necesidades e intereses de un supuesto grupo propuesto.

CE4.3 En un supuesto práctico en el que se pretende programar actividades de tiempo libre educativo con metodologías participativas y grupales:

- Implantar el cronograma de desarrollo de las actividades prestando atención al tiempo disponible y la singularidad del grupo.
- Establecer los recursos necesarios, clasificándolos según su uso en las actividades.
- Elegir los espacios que mejor contribuyan a la consecución de los objetivos.
- Fijar los indicadores que medirán el grado de consecución de los objetivos.

C5: Establecer la secuencia de acciones necesarias para desarrollar una programación de actividades de acuerdo con la metodología propia del tiempo libre educativo.

CE5.1 En un supuesto práctico de desarrollo de actividades establecidas de acuerdo a la metodología propia del tiempo libre,

- Determinar los cauces de comunicación y participación que estimulen la implicación de las personas destinatarias.

- Establecer el proceso de toma de decisiones atendiendo al momento evolutivo de las personas destinatarias.

CE5.2 Describir métodos y canales participativos que identifiquen intereses y sugerencias de las personas participantes en actividades de tiempo libre educativo

CE5.3 En un supuesto práctico de desarrollo de actividades en el que surgen circunstancias no previstas, ejemplificar alternativas en la programación de las actividades atendiendo esas situaciones inesperadas.

C6: Aplicar técnicas de evaluación de programas de actividades en contextos de tiempo libre educativo encaminadas a la mejora continua y enriquecimiento de futuras actuaciones.

CE6.1 Describir los procedimientos de evaluación continua de las actividades de educación acordes con la metodología de la educación no formal.

CE6.2 En un supuesto práctico consistente en elaborar una prueba práctica para evaluar un programa de actividades concreto:

- Aplicar técnicas de evaluación que midan el resultado final en las que intervengan todos los agentes del proceso educativo y las personas participantes.
- Seleccionar los instrumentos de evaluación aplicables a cada tipo de programa de actividades.
- Identificar competencias clave adquirida por los participantes.

CE6.3 En un supuesto práctico de dinamización de una actividad de tiempo libre educativo, redactar una memoria de la actividad incorporando propuestas concretas de mejora.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.2 y CE3.4; C4 respecto a CE4.3; C5 respecto a CE5.1 y CE5.3; C6 respecto a CE6.2 y CE6.3.

Otras Capacidades:

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructura, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Aspectos educativos en la intervención en el tiempo libre y otros ámbitos de educación no formal

Pedagogía de la educación en el tiempo libre.

Marco educativo del tiempo libre y la educación no formal: evolución histórica y corrientes pedagógicas.

Ámbitos de la educación no formal

Perfil, funciones, responsabilidades y ámbitos de actuación del monitor/a de tiempo libre.

El ideario de la entidad.

El proyecto educativo de la entidad.

Normativa específica aplicable a las actividades de tiempo libre educativo y diferentes ámbitos de la educación no formal

2 Educación y transmisión de valores en el tiempo libre educativo

La educación en valores y rol del personal monitor como modelo educativo.

Participación y tiempo libre educativo: asociacionismo, voluntariado, entre otros.

Proyectos de aprendizaje servicio.

Técnicas de participación social. Igualdad, coeducación y prevención del acoso y la violencia de género entre iguales.

Valores transversales: educación para la paz y la solidaridad, para la sostenibilidad, para el consumo responsable, entre otros, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3 El proceso de planificación y evaluación en los proyectos de tiempo libre

La planificación de proyectos educativos en el tiempo libre: análisis de la realidad y definición de objetivos.

Metodología del proyecto.

Las actividades, descripción, temporalización y ritmo.

Los materiales y recursos.

Trabajo en equipo.

Habilidades comunicativas personales: empatía, asertividad, escucha activa.

La comunicación dentro del equipo.

Gestión de imprevistos.

Importancia de la evaluación.

Procesos de evaluación. Indicadores, herramientas y recursos para la evaluación.

Competencias clave de los aprendizajes en contextos de educación no formal.

Redacción de informe y memorias.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

- Instalación dedicada a actividades de tiempo libre educativo (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con las actividades en el tiempo libre educativo y otros ámbitos de educación no formal, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

TÉCNICAS Y RECURSOS DE ANIMACIÓN EN ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE

Nivel:	2
Código:	MF1868_2
Asociado a la UC:	UC1868_2 - APLICAR TÉCNICAS Y RECURSOS EDUCATIVOS DE ANIMACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE Y OTROS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de dinamización de tiempo libre vinculadas a un centro de interés o eje de animación, generando contextos de intervención socioeducativa en la organización de las actividades.

CE1.1 Fijar un centro de interés para un programa de actividades, teniendo en cuenta el nivel madurativo y las necesidades de un supuesto grupo de personas participantes.

CE1.2 En un supuesto práctico de programación de actividades de tiempo libre educativo:

- Seleccionar centros de interés coherentes con los objetivos.
- Seleccionar técnicas creativas adecuadas a los objetivos propuestos y a las características de las personas participantes.

CE1.3 Desarrollar una secuencia de actividades, vinculándolas a un supuesto centro de interés.

CE1.4 Ambientar espacios e instalaciones en coherencia con un supuesto eje de animación o centro de interés.

C2: Utilizar técnicas y recursos de expresión y creatividad artísticas en la dinamización de las actividades de tiempo libre y de la educación no formal.

CE2.1 Describir técnicas y recursos de expresión (plástica, oral, escrita, musical, corporal, audiovisual, escénica, entre otros) aplicables en la organización y realización de actividades y en los espacios de encuentro interpersonal.

CE2.2 En un supuesto práctico de desarrollo de un programa de actividades de tiempo libre educativo dirigido a unas personas participantes dadas, aplicar técnicas de expresión, lenguaje plástico, comunicación y creatividad adaptándolas a los objetivos y al grupo.

CE2.3 En un supuesto práctico de desarrollo de un programa de actividades de tiempo libre educativo, tanto en contexto presencial como "online" dirigido a unas personas participantes dadas:

- Emplear recursos sonoros y de animación musical acordes al entorno y las personas participantes.
- Utilizar técnicas de animación a la lectura y de narración oral y escrita que fomenten la expresión y la comunicación.
- Aplicar técnicas y los lenguajes de la comunicación audiovisual y digital como herramienta de dinamización de las actividades
- Adaptar recursos y técnicas existentes al contexto de las actividades de modo creativo.

CE2.4 Elaborar un programa de actividades, empleando técnicas de expresión corporal, teatral o juego dramático.

CE2.5 Elaborar propuestas de actividades creativas, utilizando los elementos propios de la ciencia y la tecnología.

C3: Categorizar juegos, identificando sus objetivos pedagógicos y sus potencialidades como modo de intervención en el tiempo libre.

CE3.1 Analizar el sentido educativo del juego como recurso primordial en el tiempo libre.

CE3.2 En un supuesto práctico de programación de actividades de tiempo libre educativo, seleccionar el material lúdico, atendiendo a los valores y objetivos definidos.

CE3.3 Clasificar juegos, materiales y recursos lúdicos, siguiendo criterios de: edad, tamaño de grupo, duración, entornos físicos y finalidad.

CE3.4 Seleccionar los juegos físico-deportivos, teniendo en cuenta las características de unas supuestas personas participantes y los elementos que fomenten el trabajo en equipo y la cooperación.

CE3.5 Diseñar una sesión de actividades lúdicas, englobando distintos tipos de juegos: grandes juegos, juegos cooperativos, juegos tradicionales, velada, entre otros.

C4: Utilizar el medio natural y las actividades de aire libre como recursos educativos.

CE4.1 Considerar los valores de educación ambiental transmisibles en las actividades realizadas en medio natural.

CE4.2 En un supuesto práctico de programa de actividades de tiempo libre educativo, definir las medidas que ayuden a controlar y reducir el impacto medioambiental.

CE4.3 En un supuesto programa de actividades en medio natural, prever los elementos y condicionantes que inciden en la seguridad de las actividades.

CE4.4 En un supuesto práctico, realizado en espacios al aire libre, de organización de un campamento en medio natural:

- Elegir ubicaciones adecuadas para cada actividad específica.
- Describir el equipo personal y de grupo específico para cada actividad.
- Ordenar el material necesario en una mochila con criterios ergonómicos.
- Manejar herramientas de orientación en entornos de aire libre.
- Montar los diferentes elementos de un campamento, atendiendo a la geografía y a la climatología.
- Planificar itinerarios, manteniendo los criterios de seguridad establecidos.

CE4.5 En un supuesto práctico, realizado en espacios al aire libre, de organización de un programa en medio natural:

- Fijar los objetivos educativos que potencien actitudes responsables hacia la naturaleza.
- Prever las técnicas y herramientas que fomentan la preservación del medio y el disfrute del mismo.
- Determinar los medios y recursos necesarios

CE4.6 En un supuesto práctico, realizado en espacios al aire libre, de organización de un programa en medio natural:

- Establecer un procedimiento de uso y mantenimiento responsable del material
- Utilizar técnicas de recogida del material empleado en las actividades en medio natural.
- Organizar un almacén de material de actividades de aire libre atendiendo a su conservación.

C5: Diseñar programas de tiempo libre que fomenten hábitos de vida saludable válidos en las personas participantes.

CE5.1 En un supuesto práctico de programación de actividades de tiempo libre educativo:

- Seleccionar contenidos esenciales de educación para la salud acordes a los objetivos de la programación
- Adaptar contenidos esenciales de educación para la salud a las edades de las personas participantes.
- Elegir los criterios para su incorporación a las actividades de manera transversal.

CE5.2 Plantear actividades de tiempo libre como herramientas de prevención de adicciones y de conductas de riesgo para la salud.

CE5.3 Identificar recursos para la promoción de vida saludable y cuidado personal en materia de alimentación, higiene, sexualidad y otros, acordes a la metodología del tiempo libre educativo.

CE5.4 Relacionar los hábitos de vida saludable que se proponen en las actividades con los comportamientos y modos de actuar cotidianos.

C6: Definir condiciones de seguridad en el desarrollo de las actividades de tiempo libre y otros ámbitos de la educación no formal, identificando los protocolos de actuación en incidencias y situaciones de emergencia.

CE6.1 Indicar los elementos de riesgo para la seguridad y la salud en diversas situaciones, entornos y contextos de tiempo libre educativo.

CE6.2 En un supuesto práctico de organización de un programa en medio acuático, prever las medidas de prevención de riesgos a tener en cuenta en la organización y desarrollo de las actividades.

CE6.3 En un supuesto práctico, realizado en espacios al aire libre, de organización de una actividad de tiempo libre en medio natural formular las medidas de prevención de riesgos necesarias en la organización de las actividades.

CE6.4 Clasificar las medidas de prevención de accidentes e higiene a aplicar en diversas actividades y entornos en que se pueden desarrollar las actividades de tiempo libre.

CE6.5 Describir las normas de seguridad alimentaria aplicables en las actividades que incluyan momentos de comida.

CE6.6 En un supuesto práctico de organización de una actividad de tiempo libre en medio natural, ubicar los centros sanitarios asistenciales y de protección en el entorno, identificando sus servicios específicos.

C7: Explicar los protocolos de actuación en caso de emergencia acordes al grado de responsabilidad que corresponde al personal monitor de actividades de tiempo libre.

CE7.1 Manejar técnicas de primeros auxilios y de atención aplicables a personas accidentadas.

CE7.2 Relacionar el contenido de un botiquín, identificando la utilidad de cada producto.

CE7.3 En un supuesto práctico de organización de una actividad de tiempo libre, describir planes de emergencia de las instalaciones y los protocolos de actuación ante situaciones de riesgo de accidente o enfermedad.

CE7.4 Argumentar la importancia de la autonomía y la responsabilidad personal como medidas de autoprotección ante las situaciones de riesgo en actividades de tiempo libre.

CE7.5 Describir los protocolos de prevención de abusos de la infancia y de colectivos vulnerables, relacionándolos con las actividades de tiempo libre educativo.

CE7.6 En un supuesto práctico de programa de actividades de tiempo libre educativo, identificar los recursos y canales de comunicación de la red de salud, protección civil y seguridad a tener en cuenta en caso de alerta.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2; C2 respecto a CE2.2 y CE2.3; C3 respecto a CE3.2; C4 respecto a CE4.2, CE4.3, CE4.4, CE4.5 y CE4.6; C5 respecto a CE5.1; C6 respecto a CE6.2, CE6.3 y CE6.6; C7 respecto a CE7.3 y CE7.6.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Animación y pedagogía del juego en el tiempo libre educativo y otros ámbitos de la educación no formal

El centro de interés como eje dinamizador de un programa de tiempo libre.

Uso y diseño de espacios educativos.

Pedagogía del juego, su valor educativo y sociocultural.

El juego: tipos, funciones, características, organización y desarrollo de actividades lúdicas.

Los juegos cooperativos.

Tipos de recursos lúdicos y adaptación de juegos.

Centros de recursos lúdicos.

El papel del personal monitor en el juego: selección de juegos.

Programación de juegos: modelos y fichas.

Actividades físico-deportivo: deportes tradicionales, tipos, características y funciones.

La iniciación multideportiva.

Diseño y organización de grandes juegos y veladas.

2 Técnicas y recursos para la creatividad y expresión en las actividades de tiempo libre educativo

Creatividad: significado y recursos

Psicopedagogía de la expresión.

Lenguaje plástico

La expresión oral y escrita

Expresión musical y sonora

Expresión corporal

Expresión dramática

Animación a la lectura.

Comunicación audiovisual y digital: sentido educativo, tipos y recursos.

Recursos educativos de la ciencia, la tecnología y el arte (STEAM)

3 La educación ambiental en el tiempo libre y la realización de actividades en el medio natural

Técnicas de descubrimiento/investigación del entorno medioambiental, natural o urbano.

La educación ambiental en el ámbito del tiempo libre y la educación no formal: los valores de la sostenibilidad y preservación de la naturaleza.

Técnicas de reducción de impacto ambiental.

Actividades específicas para el medio natural.

Senderismo e itinerarios en el medio natural

Campamentos: diseño, organización, recursos y materiales y medidas de seguridad.

Uso y mantenimiento del material individual y comunitario.

Orientación en el medio.

Legislación de tiempo libre. Responsabilidad civil y penal.

4 Educación para la salud y prevención de riesgos en actividades de tiempo libre infantil y juvenil y otros ámbitos de la educación no formal

Estilos de vida saludable.

La higiene personal y de las instalaciones.

Nutrición y alimentación saludable.

Educación afectivo-sexual.

Estrategias de prevención de enfermedades y adicciones.

Normativas de seguridad e higiene, asistencia sanitaria, aplicables las actividades de tiempo libre.

Manipulación de alimentos y seguridad alimentaria.

Responsabilidad civil y penal.

Prevención de accidentes.

Técnicas básicas de primeros auxilios.

El botiquín: elementos básicos y su utilización.

Protocolos de emergencia.

Red de salud y emergencias.

Sistemas digitales para la prevención y detección de alertas.

Autonomía y responsabilidad personal

Protocolos de prevención e intervención en casos de abusos en la infancia y en colectivos vulnerables.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

- Instalación dedicada a actividades de tiempo libre educativo (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos relacionados con el empleo de técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

PROCESOS GRUPALES Y EDUCATIVOS EN EL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL

Nivel:	2
Código:	MF1867_2
Asociado a la UC:	UC1867_2 - INTERVENIR EN PROCESOS GRUPALES EN EL MARCO DEL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO Y OTROS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar los aspectos que caracterizan el desarrollo infantil y juvenil aplicables al tiempo libre para adecuar las actividades a las personas participantes en ellas.

CE1.1 Definir los rasgos básicos de las etapas del desarrollo evolutivo en la infancia, adolescencia y juventud vinculándolos al proceso de socialización.

CE1.2 En un supuesto práctico de desarrollo de actividades con grupos infantiles y juveniles en el que se concretan sus edades:

- Definir la secuencia de acciones.

- Elegir las actividades en función del desarrollo personal de las capacidades funcionales y de las características culturales de las personas participantes.

CE1.3 Identificar recursos de comunicación adecuados a diferentes tipos de grupos de personas según edad o situación.

CE1.4 Seleccionar técnicas de observación que determinen las características generales de los grupos de edad y las particulares de las personas participantes.

CE1.5 Detectar las diferencias entre los rasgos básicos del desarrollo evolutivo y la realidad de los grupos y personas participantes en las actividades.

C2: Elegir contenidos y estrategias de intervención en función de la diversidad de las personas y los grupos.

CE2.1 Describir las características de las discapacidades considerando las repercusiones en el desarrollo de actividades de tiempo libre.

CE2.2 Valorar el conocimiento de las diversidades culturales representadas en torno a la actividad mediante la aplicación de técnicas y estrategias de trabajo fundamentadas en el respeto y el aprecio.

CE2.3 En un supuesto práctico de preparación de actividades para un grupo que incluye personas que presentan dificultades para su participación inclusiva:

- Organizar actividades de tiempo libre en función del colectivo al que se dirige.

- Plantear soluciones a problemáticas individuales o grupales, bien directamente bien derivándolo a servicios especializados.

CE2.4 En un supuesto práctico de diseño y preparación de actividades de tiempo libre educativo:

- Explicar los mecanismos desde la perspectiva de género que garanticen la participación en igualdad de condiciones de todas las personas.

C3: Aplicar técnicas grupales en actividades de tiempo libre para la infancia y la juventud ajustadas al momento evolutivo de las personas destinatarias.

CE3.1 En un supuesto práctico de desarrollo de una actividad de tiempo libre con un colectivo que manifiesta dificultades grupales:

- Seleccionar y emplear técnicas de dinámica de grupos.
- Elegir y utilizar procedimientos de mediación y gestión de conflictos.

CE3.2 En un supuesto práctico en el que se describan las personas que componen un grupo de intervención, identificar recursos y técnicas con los que se pueda favorecer la comunicación, cohesión e integración de cada miembro del grupo.

CE3.3 Describir técnicas de animación atendiendo a diferentes situaciones y etapas de la evolución de un grupo.

CE3.4 Describir estrategias que fomenten la inclusión para el aprovechamiento y disfrute de las actividades del tiempo libre educativo.

CE3.5 Enumerar las funciones que debe desarrollar el personal monitor en equipos de trabajo y con grupos infantiles y juveniles.

C4: Establecer el proceso para fijar los marcos de convivencia para el desarrollo de las actividades de tiempo libre dentro del propio grupo.

CE4.1 En un supuesto práctico de dinamización grupal en un contexto de tiempo libre, articular el marco normativo de convivencia y organización, informando y consultando a las personas participantes.

CE4.2 En un supuesto práctico de aplicación de normas y gestión de conflictos e incumplimientos en un contexto de dinamización grupal en tiempo libre:

- Proponer sistemas de refuerzo positivo de las conductas.
- Formular modelos y técnicas de mediación.
- Seleccionar sistemas de modificación de conductas.

CE4.3 En un supuesto práctico de organización de una actividad fijando tareas:

- Definir las tareas individuales fomentando la participación del grupo.
- Establecer el reparto de tareas en función de las características de las personas participantes.
- Secuenciar las fases, adaptándose a las características de la actividad

CE4.4 En un supuesto práctico de dinamización grupal en un contexto de tiempo libre: establecer mecanismos que ayuden a la revisión del marco de comportamiento.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.1 y CE3.2.

Otras Capacidades:

Iniciativa.

Trabajo en equipo y cooperación.

Autocontrol.

Confianza en sí mismo o en sí misma.

Demstrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.
Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas por razón de sexo.

Contenidos

1 Desarrollo psicosocial en las actividades de tiempo libre en la infancia y adolescencia

Rasgos básicos de psicología evolutiva y consecuencias educativas.

Desarrollo personal: elementos básicos.

Autoconcepto y autoestima.

Personas con discapacidad: características, necesidades, prótesis, órtesis y productos de apoyo.

Conceptos básicos y técnicas de intervención en gestión emocional.

Cultura y socialización. La familia, los grupos de iguales, el territorio.

Conceptos básicos de integración social.

Educación para la libertad, igualdad, la paz, la ciudadanía y la cooperación.

Coeducación: igualdad entre hombres y mujeres.

Educación intercultural. El principio de diversidad cultural en las actividades de tiempo libre educativo en la infancia y juventud.

2 El trabajo en grupo para el desarrollo de actividades de tiempo libre

Los grupos: características básicas. Funciones de los grupos. Elementos grupales. Situaciones y dinámica grupal.

Técnicas grupales: técnicas de cohesión, integración y clima grupal; técnicas de presentación y comunicación; técnicas de trabajo grupal; técnicas de análisis grupal y técnicas de gestión de conflictos.

El papel del personal monitor en el grupo.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

- Instalación dedicada a actividades de tiempo libre educativo (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con los procesos grupales y educativos en el tiempo libre infantil y juvenil, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.